

CUENTA ANUAL

COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

ENERO 2021

CONTENIDO

I.	INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ	3
II.	MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN EN EL AÑO 2020.....	5
1.	Materias remitidas por el Tribunal Pleno.....	5
2.	Proyectos del Comité	7
III.	INCIATIVAS Y/O MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN	10
1.	Cumbre Judicial Iberoamericana.....	10
2.	Comisión Iberoamericana de Ética Judicial	18
3.	Comisión Normativa y Orgánica de la Reforma Procesal Civil	20
4.	Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos	23
5.	Baremo	25
6.	Comisión de reforma del Código de Comercio	27
7.	Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas.....	29
8.	Academia Judicial	31
9.	Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial.....	32

I. INTEGRACION Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ

En el año 2020, el Comité de Modernización estuvo integrado por las Ministras Sras. Maggi (Presidenta), Egnem y Sandoval¹, y los Ministros Sres. Aránguiz, Valderrama² y Prado.

Desde la implementación del Acta N° 162-2014 -que incorporó al funcionamiento de los comités la participación de representantes de los estamentos de jueces, profesionales y empleados-, integran con derecho a voz, según el proceso eleccionario llevado a cabo el 18 de abril de 2019, Felipe Pulgar Bravo, Juez del Juzgado de Familia de Viña del Mar, Gloria Negroni, Jueza del Tercer Juzgado de Familia de Santiago, en calidad de suplente, ambos en representación del estamento de jueces; José Manuel Soto, Administrador del Juzgado de Familia de Coronel en representación del Estamento de Profesionales.

Asimismo, conforme al Acta de Pleno de 14 de diciembre de 2016, el máximo tribunal acordó complementar la integración de los Comités de la Corte Suprema con la invitación a formar parte de ellos, en un rol consultivo, a las Asociaciones Gremiales del Poder Judicial. En dicha calidad participan, Nelson Achurra, Consejero Técnico del Tercer Juzgado de Familia de Santiago (ANCOT); Patricio Aguilar Paulsen, Administrador del 1° Juzgado de Familia de Santiago (APRAJUD) y Karin Mendoza Sepúlveda, Administrativo Tercero del Primer Juzgado Civil de Talcahuano (ANEJUD).

Como Secretaría Técnica, al igual que en años anteriores, se mantuvo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema.

En relación al funcionamiento del Comité, el Auto Acordado N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, establece en el artículo Segundo que el Comité de Modernización *“será el encargado de proponer al Pleno las líneas de acción que deben orientar el desarrollo del Poder Judicial, considerando las buenas prácticas, las oportunidades de innovación y las experiencias comparadas”*.

Respecto del contenido temático de los Comités, el artículo Quinto de la referida Acta, indica que "cada uno trabajará en los tópicos y en relación a los asuntos o encargos reorganizados de la siguiente manera:

¹ La Sra. Sandoval dejó de participar en el mes de marzo, conforme consta en el Acta 50-2020 que la nombra en el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

² El Sr. Valderrama se incorpora con fecha 13 de abril, mediante el Acta 54-2020.

“(i) Comité de Modernización:

a) Comité de Modernización de la Justicia;

b) Cumbre Judicial Iberoamericana;

c) Comisión Iberoamericana de Ética Judicial;

d) Comité de Coordinación del Programa de Apoyo a las Reformas Judiciales (BID);

e) Comisión Normativa Reforma Procesal Civil;

f) Comisión Orgánica de la Reforma Procesal Civil;

g) Encargado de visitas;

h) Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos;

i) Baremo;

j) Enlace con la Asociación Interamericana de Tribunales de Justicia Fiscal;

k) Comisión de reajuste e incentivo al retiro;

m) Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas;

n) Mesa de trabajo para estudio de reformas constitucionales;

ñ) Academia Judicial”.

Por último, debido a la situación de pandemia por COVID-19, desde el mes de abril de 2020, el Comité sesionó a través de video conferencia.

II. MATERIAS ABORDADAS POR EL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN EN EL AÑO 2020

Durante el año 2020, el Comité sesionó en 10 ocasiones, pronunciándose sobre una serie de temáticas e iniciativas remitidas por el Tribunal Pleno, como asimismo de sus integrantes. Entre las materias abordadas encontramos:

1. Materias remitidas por el Tribunal Pleno

a. Redacción del borrador de Auto Acordado referido en el inciso quinto del artículo 135 de la Ley 21.200

Ingresada esta solicitud al Comité se designó a la Ministra María Eugenia Sandoval como encargada, acordándose en la sesión 112-2020 esperar la realización del Plebiscito para comenzar el estudio del asunto. En virtud del ingreso de la Ministra al Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, la temática se designó al Ministro Arturo Prado quien asesorado por la Dirección de Estudios, presentó un borrador de Auto Acordado en la Sesión 121-2020 del Comité, el que se encuentra en estudio de sus miembros para ser presentado durante los próximos meses al Tribunal Pleno.

b. Posibilidad de establecer un mecanismo que cautele la imparcialidad de los jueces árbitros cuya designación sea hecha a propuesta de las partes o por un tribunal ordinario, analizando además la pertinencia de comprender en una regulación de ese tipo a todos los auxiliares de la administración de justicia

Revisados los antecedentes en la sesión 118-2020, se acordó remitir un informe al Tribunal Pleno.

c. Fiscalía Judicial propone la implementación de mecanismos para la realización eficaz de una política de gestión de los conflictos de interés y prevención de la corrupción

Siendo la Presidenta del Comité la encargada del estudio de este asunto, en la sesión 112-2020 se discutió su propuesta y se remitió un informe al Tribunal Pleno de la Corte Suprema, el que fue resuelto con fecha 24 de septiembre de 2020, acordándose no disponer nuevas indicaciones en relación a las declaraciones de interés y patrimonio; y, de modo particular, en lo que concierne a cuentas corrientes y depósitos a plazo por parte

de los obligados a la realización de tales declaraciones. En lo relativo al canal de denuncias propuesto, teniendo en consideración que las vías existentes para la denuncia de los actos constitutivos de corrupción y malas prácticas al interior del Poder Judicial resultan suficientes para los fines que se han señalado, se desestimó la referida moción.

d. Estudio sobre la estructura orgánica de las unidades de la Corte Suprema

Tema a cargo de la Ministra Rosa Egnem y del Ministro Carlos Aránguiz, asesorado por el Departamento de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial y, posteriormente, conforme al acuerdo de la sesión 112-2020 se incorpora al trabajo la Dirección de Estudios de la Corte Suprema. Se informa además que en la sesión 118-2020 la Ministra encargada dio cuenta que se está a la espera del informe de levantamiento de carga de trabajo de cuatro unidades de la Corte Suprema, y se ofreció a colaborar en esta tarea el Ministro Manuel Valderrama.

e. AD 335-2020 obligación de la Corte Suprema de suspender las audiencias de los tribunales que integran el Poder Judicial por impacto de la enfermedad Covid – 19 en Chile.

Con fecha 01 de abril de 2020, el Tribunal Pleno remitió al Comité antecedentes sobre la suspensión de audiencias de los tribunales que integran el Poder Judicial, debido al Covid-19, con el fin de remitir una propuesta de regulación. El borrador de la propuesta fue revisado en la sesión de fecha 03 de abril, remitiéndose al Tribunal Pleno un texto refundido del Acta N°42-2020, con la incorporación de la normativa que consagra la Ley N°21.226, el que se materializó en el Acta 53-2020.

f. Revisión propuesta dependencia Unidad de Seguimiento e Información de Acta 37-2014

Requerido el pronunciamiento del Comité sobre la dependencia de esta Unidad, en sesión 116-2020 se acordó remitir un oficio al Tribunal Pleno informando su parecer al respecto, de manera que la Unidad de Seguimiento e Información de Acta 37-2014 pasara a depender directamente de la Corte Suprema, bajo la directriz del ministro o ministra que designe el Tribunal Pleno para coordinar temáticas relativas a infancia y familia.

g. CAPJ informa acuerdo del Consejo Superior acerca de concursos para proveer cargos de la séptima categoría del Escalafón Primario, para su evaluación y pronunciamiento

Temática que se encuentra a cargo de la ministra Sra. Egnem. La correspondiente propuesta ya está elaborada y pendiente de ser presentada al Comité de Modernización para ser remitida en su oportunidad al Tribunal Pleno.

h. Solicitud de pronunciamiento por parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos AD-335-2020, en relación a un acuerdo adoptado por los jueces de los Tribunales de Familia de Santiago, Colina y Pudahuel

Conforme la solicitud de pronunciamiento requerida por el Tribunal Pleno, el Comité en su sesión 119-2020, acordó remitir un informe sugiriendo como respuesta que por generales que sean los términos del acuerdo adoptado por los jueces señalados, no ha tenido el efecto de imponer modalidades de trabajo ni propiciar interpretaciones específicas o afectar el ejercicio de facultades jurisdiccionales, de manera que no se advierte que pudiera haber dado lugar a ilegalidad alguna. En conclusión, no se estimó necesario que el máximo tribunal se abocara al estudio de una solución única y general, como la que se propuso por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, considerando especialmente que el tema será prontamente regulado en el nuevo proyecto de ley contenido en el boletín N°13.752-07, que incorpora la mediación vía remota por videoconferencia.

i. Cuenta Compromisos ONU mediano plazo

En la sesión 116-2020 los miembros del Comité revisaron los avances de estos compromisos y con fecha 11 de junio se remitió el informe al Tribunal Pleno.

2. Proyectos del Comité

a. Implementación de Consejeros Técnicos en otras jurisdicciones

Este proyecto tiene por objetivo implementar durante un periodo de 6 meses un consejero técnico en los Juzgados de Garantía de Santiago, siendo parte del piloto el 1°, 4°, 7° y 9° Juzgado de Garantía de Santiago.

Con el propósito de lograr una mejor coordinación, se conformó una comisión compuesta por el Comité de Jueces Presidentes de los Juzgados de Garantía de Santiago

participantes, los que acordaron: los días de la semana en que debería concurrir el consejero/a técnico/a a sus respectivos tribunales; la realización de una evaluación bimensual, y definieron como fecha de inicio el 01 de abril de 2020. Lo anterior quedó suspendido dada la emergencia sanitaria.

b. Reformulación del Acta 60-2018

En la sesión N°117-2020 del Comité se propuso realizar un estudio con el fin de actualizar el Acta 60-2018 a cargo del Ministro Manuel Valderrama, el que inició con una consulta a todos los ministros y ministras de la Corte Suprema con el fin de recabar información acerca de las comisiones, comités y todos aquellos cometidos en los que participan. El proyecto se encuentra en revisión, para ser presentado al Comité y al Tribunal Pleno durante el año 2021.

c. Laboratorio de innovación en Inteligencia Artificial (en conjunto con el Centro de Modelamiento Matemático de la Universidad de Chile)

Revisada la continuidad de este proyecto en sesión 117-2020, se acordó continuar con la iniciativa una vez que termine el estado de excepción constitucional.

En sesión 120-2020, se dispuso solicitar financiamiento para el prototipo referido al seguimiento de medidas cautelares en materia de violencia intrafamiliar, proyecto que se encuentra en desarrollo.

d. Consulta publicidad actas y tramitación electrónica, remitida por el Comité de Comunicaciones de la Corte Suprema

Revisada en la sesión 118-2020 lo referente a la necesidad de publicar las actas del Comité, se acordó remitir la consulta al Tribunal Pleno, a fin de que determine si las actas del Comité se encuentran comprendidas en el N°17 de la letra A del Acta N°133-2019, el que fue resuelto con fecha 29 de diciembre, informándose que estas deben ser publicadas.

e. Compromisos ONU Cortes de Apelaciones

En sesión 113-2020, se acordó remitir un oficio aquellas jurisdicciones que no están cumpliendo la obligación de informar de forma bimensual al Comité, como asimismo a los Ministros Visitadores de la Corte Suprema para que insten al cumplimiento de esta obligación a la jurisdicción de la cual son visitadores.

En sesión 119-2020, se acordó requerir al Tribunal Pleno cambiar la periodicidad y forma de rendir avances por las Cortes de Apelaciones del país, lo que fue aprobado con fecha 29 de diciembre de 2020.

f. Funcionamiento de las mesas interinstitucionales de los tribunales con competencia en materia de familia

En sesión 119-2020, se revisó el funcionamiento de las mesas técnicas interinstitucionales constituidas en las 17 jurisdicciones del país, acordándose realizar una reunión con los Presidentes y Ministros Encargados de Asuntos de Familia de las Cortes de Apelaciones, la que está convocada para el miércoles 27 de enero de 2021.

g. Órdenes de búsqueda

En la sesión 120-2020, se acordó reactivar la comisión constituida para abordar esta temática, la que estará conformada por representantes de la ANM, APRAJUD, ANCOT, el estamento de jueces, estamento de profesionales, Unidad de Seguimiento e Información del Acta 37-2014 y el Departamento de Informática con el fin de revisar posibles mejoras al sistema.

h. Política de Efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes

En la sesión 121-2020, se revisó el primer borrador de la Política de Efectivización de derechos de niños, niñas y adolescentes, la que fue aprobada por el Comité y remitida al Tribunal Pleno. Este último, en sesión de fecha 17 de diciembre de 2020 la aprobó como mecanismo de acción del Poder Judicial en la materia.

i. Situación de Niños, Niñas y Adolescentes migrantes sin adulto responsable en la región de Tarapacá

En la sesión 121-2020, se revisó la situación de niños, niñas y adolescentes migrantes que ingresan por vía irregular a nuestro país y sin un adulto responsable, inquietud remitida por la Magistrada María Olga Troncoso, acordándose remitir un oficio al Tribunal Pleno requiriendo implementar medidas para dar solución a esta situación. Los antecedentes fueron conocidos por el Tribunal Pleno en la sesión de 25 de enero de 2021, ordenando la conformación de las mesas de trabajo sugeridas en el oficio.

j. Encuesta de evaluación de audiencias por vía remota

En la sesión 121-2020 se presentó proyecto para la realización de encuestas de evaluación de audiencias por vía remota, acordándose que una vez que se elaboren las preguntas estas sean remitidas a los miembros del Comité.

III. INICIATIVAS Y/O MATERIAS ABORDADAS POR LAS COMISIONES Y GRUPOS DE TRABAJO QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA ESTRUCTURA GENERAL DEL COMITÉ DE MODERNIZACIÓN

Como se indicó en párrafos anteriores, el artículo Quinto del Acta N° 60-2018, que fija el Reglamento para el funcionamiento de los Comités de la Corte Suprema, señala el contenido temático de los comités y la forma de organización de los mismos.

A continuación, se dará cuenta de las iniciativas y/o materias abordadas durante el año 2020 por cada una de las comisiones o grupos de trabajo que se encuentran bajo la estructura general del Comité de Modernización³.

1. Cumbre Judicial Iberoamericana

El Ministro Sergio Muñoz Gajardo, en su calidad de Coordinador Nacional de la Cumbre Judicial Iberoamericana, informó mediante el Oficio N° 11-2021, de las siguientes actividades llevadas a cabo durante 2020:

Asamblea Plenaria, realizada vía telemática el día 11 de diciembre de 2020 desde la ciudad de Panamá. En ella se aprobaron los siguientes productos de los Grupos de Trabajo, por parte de los Coordinadores y Coordinadoras Nacionales:

- a. Grupo 1 “Herramientas de diagnóstico y protocolo sobre independencia en la carrera judicial de Iberoamérica”, los productos elaborados fueron:
 - a. *Cuestionario sobre indicadores de independencia y responsabilidad del Poder Judicial.*
 - b. *Protocolo Iberoamericano sobre Independencia y Responsabilidad Judicial.*

³ Se hace presente que solo se incluirán las temáticas actualmente vigentes.

- b. Grupo 2 “Retos para la Administración de Justicia. Asignación de presupuestos y mecanismos de protección social”, el producto elaborado fue *“Dos pilares esenciales para el fortalecimiento de la independencia judicial de los Poderes Judiciales iberoamericanos: 1. Una asignación presupuestaria constitucionalmente garantizada y suficiente; 2. Bases para el establecimiento de un código de protección social del juez y de la jueza”*
- c. Grupo 3: “Creación de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial”, los productos elaborados fueron:
 - a. “Estatuto de la Red Iberoamericana de Integridad Judicial”.
 - b. “Diagnóstico del sistema de Integridad Judicial en los Países Iberoamericanos”.
- d. Grupo 4: “Acceso a la Justicia”, los productos elaborados fueron:
 - a. Resultado de encuestas para el proyecto “Aplicación de innovaciones tecnológicas en los procesos judiciales, para apoyar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos en los países Iberoamericanos”.
 - b. “Herramientas para la elaboración de repositorios con información sobre procedimientos relacionados con delitos de corrupción”.
 - c. “Sistema Integrado de Información Procesal (SIIP) que se está experimentando en Portugal en procesos penales”.
 - d. “Propuestas para la realización de la próxima Feria Tecnológica”.
 - e. “Buenas prácticas para el desarrollo e implementación de soluciones informáticas para apoyar los procesos de toma de decisiones y mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de las organizaciones en el sector justicia”.
 - f. “Informe de cumplimiento sobre los compromisos establecidos en la Segunda Ronda de Talleres de la XX edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana para la construcción del Buscador Iberoamericano de Sentencias, Estadística y Tecnología Judicial (BISEJ); y “Propuesta de mejoras en el Portal de Sentencias de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales”.

Se informa además que la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento, participó en todas las actividades presenciales, evaluó los proyectos propuestos para esta edición de la Cumbre hasta definir los cuatro proyectos principales en función de los cuáles se trabajó, respondió consultas de las Secretarías relacionadas con la Cumbre. En el contexto de pandemia por Covid-19 tuvo reuniones virtuales; elaboró un informe sobre las medidas tomadas por los Poderes Judiciales en el marco de la pandemia y lo compartió con los órganos que integran la Cumbre; aprobó enmiendas al Documento

Operativo de la Cumbre; y, por último, en consideración a la emergencia causada por la pandemia y ante la imposibilidad de realizar la Asamblea Plenaria de manera presencial en la fecha originariamente prevista, resolvió que todos los mandatos de los integrantes de los Grupos de Trabajo creados en esta edición de la Cumbre, de las Comisiones y de las Estructuras Permanentes se consideran prorrogados hasta que se realicen las correspondientes elecciones de los nuevos miembros.

Se informan demás el trabajo llevado adelante por los representantes en nuestro país de las siguientes Comisiones:

a. Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

En su calidad de ministra encargada, la Sra. Andrea Muñoz, informa que el mandato por el cual fue elegida corresponde a un período de dos años que debía finalizar el año 2020, sin embargo, debido a la crisis sanitaria se aplazó la Asamblea Plenaria de la XX edición, la ministra continúa integrando, como el resto de las comisionadas, la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

En el año 2020, pese a que los principales productos ya se encontraban finalizados y aprobados por la Comisión y serían presentados a la Asamblea Plenaria, la Comisión continuó desarrollando actividades, según se detalla a continuación:

1. Los días 20 y 21 de febrero de 2020, en México, en el marco de las actividades de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana y con motivo del noventa y dos aniversario de la creación de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA (CIM); se llevó a cabo un Laboratorio sobre Mecanismos de Protección de los Derechos de las Mujeres en las Américas. Por parte de Chile asistió la ministra encargada de los asuntos de género de la Corte Suprema, apoyada por la Coordinadora Técnica de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación. La ministra encargada de los asuntos de género de Chile, intervino con una ponencia en el panel denominado “Feminicidios/Femicidios”
2. El 17 de abril de 2020 representantes de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia (Puerto Rico) participaron en la reunión de los Poderes Judiciales integrantes de la Cumbre, donde se expusieron las medidas que a nivel judicial fueron adoptadas por las Instituciones para afrontar la pandemia del Coronavirus.
3. Proyecto de elaboración del Plan Estratégico de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en colaboración con el programa de cooperación EUROsociAL+. Se informa que

durante 2020, se realizaron una serie de actividades, entre los hitos se destaca que el 30 de enero de 2020 se seleccionó a la Mtra. María Edith López Hernández, de México, como consultora y el 28 de julio se aprobaron las versiones finales de la “Planeación Estratégica” y del “Plan Quinquenal de Trabajo” por las Comisionadas, reunidas en sesión virtual. Con ello finalizó la primera fase de trabajo de la consultora.

4. Elaboración de informe sobre sentencias con perspectiva de género, con apoyo del programa EUROsociAL+. Para el seguimiento y evaluación de los productos desarrollados por la Comisión en materia de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias, se acordó que se realizara un Informe que diera cuenta de la viabilidad de su implementación, el cual fue avalado por las Comisionadas, por conducto de las Secretarías Técnicas, mediante consulta de 6 de mayo de 2020. Se espera contar con la versión final del Informe, el 22 de enero de 2021, en la que se expondrán los dictámenes elaborados por el Comité Asesor, así como su respectivo análisis.

Se informa además que en el marco de la elaboración del Plan Estratégico 2021-2025 de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial, se presentarán a la Asamblea Plenaria la aprobación de los siguientes productos:

1. “Diagnóstico del Estado de la Acción del Trabajo que ha realizado la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana”
2. Lineamientos, Estrategias y Mecanismos Comunes para Incorporar las Perspectivas de Género, Igualdad y No Discriminación”
3. “Planeación Estratégica”
4. “Plan Quinquenal de Trabajo”

Como producto pendiente de aprobación, se encuentra el Primer informe de sentencias con perspectiva de género, de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana, respecto de este se ha comprometido la entrega de una versión final del informe para ser revisado por las comisionadas, para el día 22 de enero de 2021.

b. Comisión MARC-TTD

En su calidad de Presidente de la Comisión MARC-TTD, creada en abril de 2016 en la Asamblea Plenaria de la XVII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y teniendo a su cargo además la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente MARC-TTD, la que fue renovada en abril de 2018 en la XIX edición de la Cumbre Judicial, el Ministro Roberto Contreras informa lo siguiente:

En el mes de diciembre de 2020, dejó de pertenecer a la Comisión el Dr. Ranulfo Rafal Rojas de Guatemala por su salida del Poder Judicial, ingresando en su lugar la Dra. Kenya Romero Severino, por República Dominicana.

En la comisión han participado como observadores internacionales La “Comisión Interamericana para el Control y Abuso de Control y Drogas de los Estados Americanos (CICAD- OEA)”, la “Fundación Terre des hommes Lausanne, Suiza (Tierra de Hombres)”, “The National Center for State Courts (NCSC)”, la “Fundación Paz Ciudadana”, la “Red Latinoamericana de Jueces (REDLAJ)”, la “Fundación Argentina de Acción Humanitaria (FADAH)” y el “Ministerio de Gobierno de San Juan, a través de la Secretaría de Gobierno de Justicia y Derechos Humanos”.

Respecto de los productos que se encuentran en construcción en el marco de la XX edición de la Cumbre que correspondía realizar en 2020 y se postergó para 2021, corresponden a:

- Atlas iberoamericano de Mecanismos Alternativos y Restaurativos de Resolución de Conflictos y su Manual de Referencia.
- Hoja de ruta común iberoamericana para la implementación de Declaración y Decálogos sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
- Hoja de Ruta común iberoamericana para propiciar la suscripción de una Convención o Tratado internacional sobre Justicia Juvenil Restaurativa.
- Cuestionarios sobre Justicia Juvenil Restaurativa; Mediación Civil y Mediación Comercial-Mercantil.

c. Punto de contacto IBERED

Se informa por el Prosecretario de la Corte Suprema, Marcelo Doering, que durante 2020, se recibió consulta de don Andre Lartigau Wainer, desde la Autoridad Central de Brasil para la cooperación jurídica internacional en materia civil, acerca de si es que todos los documentos relacionados con solicitudes de cooperación jurídica internacional en temas civiles (excepto la sustracción internacional de menores), puedan ser enviados solamente por correo electrónico entre nuestras autoridades centrales.

La solicitud fue respondida con fecha 18 de junio de 2020, indicándole que se está efectuando la remisión de exhortos por medio de correo electrónico a la siguiente casilla: protocolo.drci@mj.gov.br, y que la casilla de correo electrónico en temas civiles que solicita para el envío es la siguiente: autoridadcentral@pjud.cl.

Se participó con fecha 18 de junio de 2020, vía zoom desde Madrid, España, en actividad denominada *“Diálogos en IbeRed”: “Las Nuevas Tecnologías Aplicadas a la Administración de Justicia y Derechos Fundamentales”*⁴, la que contó con la participación de los siguientes ponentes: doña Paulina Aguirre Suarez, Presidenta de la Corte Nacional de Justicia de la República del Ecuador, don Cándido Conde-Pumpido Touron, Magistrado del Tribunal Constitucional Español y don Ricardo Pérez Manrique, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En la plataforma IbeRed, se informó acerca de la creación de un canal en la plataforma youtube, denominado *“IbeRed Ibera”*, en el cual se dio a conocer un video con fecha 04 de junio de 2020, sobre el tema *“Traslado de personas condenadas”*⁵ elaborado por don Walter Corea, punto de enlace de IbeRed del Ministerio de Justicia de Costa Rica. Se informa de otro video denominado *“Cooperación formal e informal”*⁶, elaborado por don Juan José Cerdeira, enlace en materia de traslado de condenados por la Argentina.

Por último se da cuenta que con fecha 03 de julio de 2020, se recibió comunicación de doña Andrea Murillo Fallas, coordinadora de proyectos de Ibered en la cual informa que no continuará en dicho cargo.

d. Encargada de buenas prácticas⁷

Se informa que durante 2020, se desarrolló un informe que da cuenta de las buenas prácticas desarrolladas por las instituciones miembros de Cumbre Judicial Iberoamericana. El trabajo, que estuvo a cargo del Poder Judicial español, se realizó empleando una metodología que ha sido utilizada por la Cumbre en anteriores ocasiones. La herramienta principal fue un cuestionario con secciones clave para determinar lo que se ha hecho, como se llevó a cabo y cuáles son las perspectivas de futuro para cada sistema.

Por Chile, participaron en la confección del informe, bajo el liderazgo de los ministros encargados, Sra. Chevesich y Sr. Muñoz, los Departamentos de Desarrollo Institucional e Informática de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. El documento generado para colaborar con este trabajo, se construyó bajo los siguientes parámetros:

⁴ Disponible en <https://youtu.be/Yg6BgMlu4kg?t=32>

⁵ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=qbdmqZQzi00>

⁶ Disponible en: <https://youtu.be/EUCqBT-7xrU?t=395>

⁷ Ministra Sra. Gloria Ana Chevesich.

- › Marco legal, describiendo las características de la normativa legal vigente en Chile, y describiendo los principales lineamientos entregados por la Corte Suprema a través de los autos acordados emitidos al efecto.
- › Implementaciones tecnológicas requeridas por el escenario de teletrabajo.
- › Recursos asignados para la protección de los usuarios y funcionarios judiciales.
- › Identificación de los recursos financieros destinados a la administración y gestión de la crisis.
- › Descripción de las actividades de comunicación desarrolladas, tanto para los usuarios como para los funcionarios judiciales.

Como resultado del trabajo, se publicó el documento titulado “El Covid 19 y la Administración de Justicia Iberoamericana” por el Magistrado Pedro Álvarez de Benito, miembro de la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

e. Encargado de Lenguaje Claro

En atención al sensible fallecimiento del Ministro de la Corte Suprema señor Carlos Aránguiz Zúñiga, Presidente de la Comisión de Lenguaje Claro del Poder Judicial, la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos la Corte Suprema, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión, informa, las actividades realizadas durante el año 2020:

1. **Proyecto de actualización del diccionario panhispánico del español jurídico.** En el mes de abril de 2020, el Pleno de la Corte Suprema encomendó al Ministro Presidente de la Comisión de Lenguaje Claro, Sr. Aránguiz Zúñiga, la actualización del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (DPEJ). La solicitud consistió en la revisión de 444 páginas que contenían 3016 artículos y 3264 acepciones, a fin de añadir la marca de Chile cuando fuere procedente y ampliar vocablos o acepciones que no estuvieran registrados en el Diccionario Panhispánico. Este trabajo fue realizado a principios de 2020 con la colaboración de la Comisión de Lenguaje Claro, utilizando para dichos efectos una metodología que consistió en (i) revisión de uso jurídico; (ii) validación lingüística y (iii) revisión final por el Sr. Ministro. El trabajo se desarrolló en 5 etapas, que se llevaron a cabo desde el mes de abril al 18 de agosto, fecha en que se hizo la quinta y última entrega a España. Atendido el tiempo acotado con que se contaba para abordar el trabajo y considerando su envergadura, resultó esencial para el desarrollo y puntual término de la alta meta impuesta la colaboración por parte de las ministras y jueces integrantes de la Comisión de Lenguaje Claro y en

especial el trabajo realizado por parte de la lingüista, funcionaria del Centro Documental.

2. **Reunión de la comisión.** Atendida la contingencia sanitaria que tiene inicio en el 2020, la nueva modalidad de trabajo por la vía remota y la priorización de las funciones jurisdiccionales, fue necesario un tiempo de adaptación de todos los miembros de la Comisión a fin de cumplir con sus labores de manera eficaz y oportuna. En este contexto, la Comisión se vio obligada a poner en suspenso por un breve periodo el desarrollo de sus trabajos, retomando sus labores mediante una reunión de reflexión respecto de la proyección de los trabajos realizados durante estos últimos 6 años, ajustándolos ahora a la vía virtual, acordándose enfocar los esfuerzos de la Comisión a la capacitación y sensibilización, adaptando ello a las posibilidades concretas que el año 2020 concediera atendido la emergencia sanitaria. Se da cuenta que la Comisión fue informada respecto del V Plan de Acción de Gobierno Abierto, en el participa el Subcomité de Atención a Usuarios y en el que se espera participe por primera vez el Poder Judicial, a través de la presentación de los trabajos realizados sobre Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro.

En la reunión de planificación de actividades del año 2021 se acordó realizar un curso de lenguaje claro mediante la modalidad de e-learning, para ponerlo a disposición de los funcionarios y jueces del Poder Judicial mediante la plataforma Estudios Virtuales. Además en atención al sensible fallecimiento del Ministro de la Corte Suprema, señor Carlos Aránguiz, encargado del proyecto Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro, y Presidente de Comisión de Lenguaje Claro, la Comisión ha dado inicio a la planificación y diseño un plan de trabajo para el año en curso, el que tendrá como objetivo homenajear al Ministro, destacando toda la labor realizada al interior de este Poder del Estado en materia de Lenguaje Claro.

f. Dirección de Biblioteca y Centro Documental de la Corte Suprema

El Proyecto de Diccionarios Jurídicos Chilenos tiene su origen en la contribución al Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, cuya primera edición fue lanzada a mediados de 2018. A raíz de dicho aporte, se identificó la posibilidad para la creación de un producto de uso interno en el Poder Judicial que pusiera a disposición de los funcionarios un amplio volumen de definiciones disponibles en los diccionarios jurídicos chilenos de la colección de la Biblioteca de la Corte Suprema. Respecto de los proyectos se informa:

- a. **Diccionario Jurídico Chileno:** este proyecto cuenta con la validación lingüística y bibliográfica de 26.411 términos con sus respectivas definiciones, a los cuales se

añadieron 465 registros, lo que equivale a un total de 26.876 términos y definiciones trabajadas.

- b. **Diccionario de la Corte Suprema:** este proyecto tiene por objetivo es unificar definiciones descriptivas sobre la base de aquellas existentes en el Diccionario Jurídico Chileno trabajado en 2018. Actualmente se ha trabajado un prototipo para la publicación y se espera concretar la publicación del producto durante 2021.
- c. **Colaboración con Real Academia Española:** a raíz de los trabajos tratados en los apartados anteriores, se solicitó la colaboración de la Dirección de Biblioteca y Centro Documental de la Corte Suprema para el Proyecto de Actualización del Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, labor que se extendió desde mayo a agosto del presente año, y que estuvo bajo la supervisión del Ministro Sr. Carlos Aránguiz Zúñiga y Yilén Lozán, su secretaria personal, además contó con la colaboración de dos ministras de Corte de Apelaciones y cinco jueces que integran la Red Lenguaje Claro, quienes realizaron la revisión jurídica de los términos jurídicos de manera coordinada con la revisión lexicográfica del producto.
- d. **Avance en otros Diccionarios: Doctrina y Legislación.** Se informa que además el trabajo desarrollado se supervisó la extracción de definiciones de la doctrina, tarea en la que se extrajeron 4.608 nuevos términos provenientes de 147 libros de doctrina de los cerca de 900 disponibles. Una vez finalizado el trabajo con las definiciones del Diccionario de la Corte Suprema, se dio inicio a la extracción y revisión de conceptos de la legislación, labor que se está ejecutando actualmente.

Para el año 2021 se espera la revisión jurídica y publicación del Diccionario de la Corte Suprema en formato físico, electrónico y digital. Asimismo, se seguirá avanzando con la extracción y revisión de conceptos de la legislación a fin de dar cumplimiento a la tercera etapa del proyecto.

2. Comisión Iberoamericana de Ética Judicial⁸

La Comisión creada en 2006, como consecuencia de la aprobación del Código de Iberoamericano de Ética Judicial, durante 2020 bajo el impulso de su secretario ejecutivo David Ordóñez Solís, desarrolló sus actividades con total regularidad y de manera ininterrumpida conforme se detalla a continuación:

a. Reuniones de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial:

⁸ Integra esta Comisión la Ministra Sra. Maggi.

1. **XVI Reunión presencial en San José de Costa Rica**, realizada los días 12 y 13 de marzo de 2020, en la que se aprobaron dos nuevos dictámenes y se celebró una reunión conjunta con la Comisión de Ética y Valores del Poder Judicial de Costa Rica.
2. **X Reunión virtual**, realizada el 17 de julio de 2020, en la que se concedieron los premios de ensayo sobre ética judicial y se aprobaron para el año 2021 las convocatorias al concurso monográfico bajo el tema “secreto profesional” y al Premio al Mérito Judicial.
3. **XI Reunión virtual**, llevada a cabo el 16 de octubre de 2020, en la que se expusieron y aprobaron 3 dictámenes.
4. **XII Reunión virtual**, realizada el 4 de diciembre de 2020, en la que se discutió y aprobó el dictamen sobre el comportamiento ético de los jueces en los órganos colegiados.

b. Se informa que durante 2020, se elaboraron los siguientes dictámenes:

1. Octavo Dictamen, de 12 de marzo de 2020, sobre la justicia en plazo y los problemas estructurales de la administración de justicia en clave ética. Ponente: comisionado Justiniano Montero Montero.
2. Noveno Dictamen, de 12 de marzo de 2020, sobre el uso por el juez de las nuevas tecnologías: ventajas y desafíos éticos. Ponente: Eduardo Fernández Mendía.
3. Décimo dictamen, de 16 de octubre de 2020, sobre la formación en principios y virtudes éticas de los jueces. Ponente: comisionado Luis Sánchez Rodríguez.
4. Undécimo dictamen, de 16 de octubre de 2020, sobre el trato a las partes y la ética judicial. Ponente: comisionada Miryam Peña Candía.
5. Duodécimo dictamen, de 16 de octubre de 2020, sobre la libertad de expresión y la ética de los jueces. Ponente: comisionada Elena Martínez Rosso.
6. Decimotercer dictamen, de 4 de diciembre de 2020, sobre la dimensión ética de las relaciones entre los jueces en los órganos colegiados. Ponente: comisionado Fernández Mendía.

c. Otras actividades:

Se informa que los días 25 y 27 de febrero de 2020, la ministra encargada, Sra. Maggi, asistió de forma presencial a la Segunda Reunión de Alto Nivel de la Red Global de Integralidad Judicial, realizada en Qatar y organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) y participó junto a otros

comisionados en la sesión titulada *The judges shall hold their offices during good behaviour: Ethics and disciplinary measures / Los jueces mantendrán su cargo mientras observen buena conducta: Ética y medidas disciplinarias.*

Además con fecha 27 de mayo de 2020, asistió de firma virtual a la Primera Conferencia de la CIEJ organizada por el comisionado Sánchez Rodríguez y la Secretaría de Ética y Valores del Poder Judicial de Costa Rica, el tema trató sobre el compromiso ético de los jueces con las nuevas tecnologías y los ponentes invitados fueron los comisionados Fernandez Mendía y Sánchez Rodríguez, que fueron presentados por el Dr. Juan Juan Carlos Sebiani Serrano, Jefe de la Secretaría de Ética y Valores, y por el Secretario Ejecutivo de la CIEJ.

d. Premios entregados por la Comisión:

Durante 2020 se llevó a cabo el XIV Concurso Internacional de Trabajos Monográficos en torno al tema honestidad profesional, recibándose un total de 10 monografías, las que luego de la revisión y deliberación realizada por la Comisión en reunión virtual de 17 de julio se escogió al primer y segundo lugar.

3. Comisión Normativa y Orgánica de la Reforma Procesal Civil

Conforme consta en el AD-509-2018 el Tribunal Pleno encomendó a las Ministras Señoras Maggi y Egnem y al ex Ministro Sr. Carreño formar la comisión para el estudio de la Reforma Procesal Civil, tanto en lo orgánico como en lo normativo.

Así durante 2020, las ministras encargadas dan cuenta de las siguientes actividades desarrolladas:

1) Reuniones

a) **Reuniones de trabajo entre la Comisión de Ministras RPC y equipos técnicos del Poder Judicial (DECS y DDI).** Se informa que se sostuvieron 4 reuniones durante el año 2020, con los equipos técnicos de apoyo a la misma, en las que se trataron los temas que a continuación se consignan:

i) **Reunión de fecha 9 de enero de 2020:** en la oportunidad se dio cuenta del estado de cumplimiento de la resolución del Pleno de la Corte Suprema de fecha 10 de diciembre de 2019, que ordenó, entre otras cosas, oficiar al MINJU-DDHH con el objeto de instar por la continuación del trabajo colaborativo desarrollado entre ambas instancias y conocer el resultado de las observaciones que hasta ese entonces esta Comisión y sus equipos técnicos habían dirigido a dicha cartera de Estado a través de sucesivos informes sobre

diversas temáticas de la Reforma Procesal Civil; y convocar a la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial para conocer su petitorio gremial concerniente a la referida reforma. Además, se tomó conocimiento del contenido y los puntos críticos del anteproyecto de ley con que el MINJU-DDHH pretende regular el procedimiento de partición en el nuevo Código Procesal Civil.

- ii) **Reunión de fecha 13 de febrero de 2020:** en la oportunidad se dio cuenta del estado del Oficio N° 278-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, por el que esta Comisión, comunicó al MINJU-DDHH su interés de dar continuidad al trabajo bilateral relativo a la Reforma Procesal Civil, conocer las proyecciones que dicha Secretaría de Gobierno tenía para el año 2020 en la materia, y conocer también si, y de qué manera, los aportes de esta Comisión y sus equipos técnicos habían sido recogidos finalmente por el Ejecutivo. Además, se tomó conocimiento del estado de avance del "Estudio Práctico Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2° Juzgado de Letras de San Bernardo".
- iii) **Reunión de fecha 5 de marzo de 2020:** en la oportunidad se planificó la presentación del "Estudio Práctico Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2° Juzgado de Letras de San Bernardo" al Comité de Modernización, así como la inauguración del mismo.
- iv) **Reunión de fecha 11 de diciembre de 2020:** en la oportunidad se planificó la ceremonia protocolar online de lanzamiento del "Estudio Práctico Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2° Juzgado de Letras de San Bernardo", cuya puesta en marcha, fijada originalmente para el mes de marzo de 2020, había tenido que postergarse en razón de la pandemia por Covid19.

b) Reunión entre la Comisión de Ministros/as RPC, el MINJU-DDHH y la DECS

En respuesta al Oficio N° 278-2019, de fecha 20 de diciembre de 2019, remitido por esta Comisión de Ministros/as al MINJU-DDHH, se llevó a cabo el día **13 de enero de 2020** una reunión, ocasión en la que los representantes del Ejecutivo comunicaron el interés de éste de dar continuidad, de manera prioritaria, a la mesa de trabajo entre dicha Secretaría de Gobierno y el Poder Judicial en materia de Reforma Procesal Civil. Además, en la oportunidad, la Comisión de Ministros/as, junto con manifestar su interés en conocer la agenda de trabajo del Ejecutivo en la materia para el año 2020, transmitió sus preocupaciones en torno a algunos puntos críticos de la mentada reforma, y, junto con ello, dio cuenta de las preocupaciones que al respecto abrigan los gremios del Poder Judicial.

c) **Reunión entre la DECS y la ANEJUD**

Por instrucción de la Comisión, la DECS sostuvo, con fecha 21 de enero de 2020, una reunión con la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, a fin de exponer a esta en detalle los alcances y características del "Estudio Práctico Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2° Juzgado de Letras de San Bernardo". En la oportunidad el referido gremio transmitió su interés en participar en dicho estudio a través de sus asociados.

2) **Presentaciones ante la Corte Suprema**

- a) **Presentación de la ANEJUD al Pleno de la Corte Suprema:** como parte del trabajo desarrollado por la Comisión de Ministros/as en el marco de la Reforma Procesal Civil, se invitó a la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial para presentar ante el Pleno de la Corte Suprema su petitorio gremial en torno a la Reforma Procesal Civil, así como los resultados de la consultoría encargada por dicho gremio a Talentos Consultores, plasmados en el informe titulado "Visión, adecuación y/o elaboración de perfiles de cargo para la Asociación Nacional de Empleados del Poder Judicial, ANEJUD Chile, en el marco de la implementación de la Reforma Procesal Civil. La actividad se llevó a cabo el día **20 de enero de 2020**.
- b) **Presentación de la DECS al Comité de Modernización de la Corte Suprema:** Con fecha **6 de marzo de 2020**, por instrucción de la Comisión de Ministros/as, la DECS presentó al Comité de Modernización de la Corte Suprema el "Estudio Práctico Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2° Juzgado de Letras de San Bernardo", en razón de la vinculación de este estudio con la Reforma Procesal Civil.

3) **Otras actividades**

- a) **Quinta Convención Nacional Ordinaria de la ANEJUD:** Con fecha 13 de agosto de 2020, la DECS presentó su ponencia sobre "Mediación en la Reforma Procesal Civil", donde dio cuenta de los principales aspectos del modelo de mediación propuesto por el MINJU-DDHH y las observaciones planteadas al mismo por la Comisión Normativa y Orgánica de la Reforma Procesal Civil.
- b) **Ceremonia de inauguración del Estudio Práctico de Mediación Civil Online en Tribunales.** Con fecha 15 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la inauguración del "Estudio Práctico Unidad Orientación y Mediación Civil en Juzgados Civiles de Viña del Mar y 2° Juzgado de Letras de San Bernardo". La instancia fue la ceremonia de lanzamiento del ejercicio piloto proyectado por la DECS y ejecutado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile en el marco de los

preparativos para la Reforma Procesal Civil. Su principal objetivo será obtener evidencia empírica sobre el funcionamiento de esta nueva línea de servicios judiciales proyectada para la señalada reforma, de manera de anticipar nudos críticos y detectar espacios de mejora.

4) Temas pendientes

Se encuentran pendientes las siguientes tareas de esta Comisión:

- Enviar al MINJU-DDHH el Informe de la Comisión de Ministros/as sobre los Anteproyectos de Partición y Actos Judiciales No Contenciosos para la Reforma Procesal Civil. El desarrollo de este informe se paralizó junto con la suspensión de la mesa de trabajo bilateral entre el MINJU-DDHH y el Poder Judicial en torno a la mencionada reforma.
- Respuesta al MINJU-DDHH, sobre su solicitud de información actualizada en el contexto de la Reforma Procesal Civil, dirigida al Presidente de la Corte Suprema a través del Ordinario N° 6982, de fecha 28 de diciembre de 2020. La referida solicitud de información fue remitida a esta Comisión de Ministros/as por resolución de fecha 6 de enero del presente año, del Presidente (S) de la Corte Suprema, y actualmente los equipos técnicos de apoyo a esta Comisión se encuentran trabajando en ello.

4. Unidad de apoyo para la implementación de la Ley de Tramitación Digital de los Procedimientos

La Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica fue creada mediante AD 295-2011, primeramente como Unidad de Apoyo a los Juzgados Civiles y No reformados, pero luego, a través de resolución AD-713-2017, se reformula esta unidad para abocarse derechamente a la Tramitación Electrónica, al suprimirse todas las Comisiones de Apoyo existentes en ese momento. La Comisión se encuentra presidida actualmente por ministros Sergio Muñoz y Gloria Ana Chevesich, y las labores y compromisos de la Comisión de Apoyo a la Ley de Tramitación Electrónica son llevadas a cabo por un equipo técnico compuesto por representantes de la Dirección de Estudios de la Corte Suprema, así como por el Subdirector y jefaturas y funcionarios de los Departamentos de Informática y de Desarrollo Institucional de la Corporación Administrativa del Poder Judicial. La Secretaría Técnica de la Comisión está a cargo del Jefe del Subdepartamento de Modernización del Departamento de Desarrollo Institucional, siendo responsable del registro en acta de los compromisos de la comisión, así como del seguimiento de estos.

Se informa que durante 2020 se realizaron 12 sesiones, arribando a 102 acuerdos de diverso orden, de los cuales 84 se encuentran cumplidos y 18 se encuentran pendientes. Respecto de los principales logros de esta Comisión durante el año 2020, se da cuenta de los siguientes proyectos en desarrollos de sistemas:

- Sistema Unificado de Tramitación Judicial.
- Implementación EBOOK estandarizado para todo el Poder Judicial.
- Desarrollos asociados a la emergencia sanitaria y el teletrabajo. Entre los que se destaca:
 - o Incorporación de marcas para que el tribunal pueda señalar si una audiencia se realizará por videoconferencia, con el fin de gestionar los accesos a las mismas por las plataformas correspondientes.
 - o Guía de Atención de Usuarios publicada tanto en el Portal Web como la Oficina Judicial Virtual, para ayudar a la ciudadanía en el contacto con los tribunales, privilegiando los canales digitales al publicar correos electrónicos, números de teléfono y enlaces de videoconferencia para atención de público, informándose además, sobre los turnos presenciales que se realizaban con motivo del teletrabajo de los funcionarios.
 - o Creación de nomenclaturas especiales en los sistemas de tramitación para registrar las suspensiones de los procedimientos y marcas en las audiencias que se realizan por videoconferencia, permitiendo a los tribunales identificar las causas en que ello se presenta, permitiendo así hacer mejor gestión, agregándose también diversos informes para ello.
 - o Monitor de sala en página institucional: Se realiza desarrollo para mostrar a los abogados el funcionamiento de las salas y sus alegatos en línea, mediante un servicio centralizado al que se puede acceder desde el portal web, reemplazando las pantallas que los usuarios podían ver presencialmente en las Cortes mientras esperaban su turno.
 - o Se implementó un sistema de reserva de hora que tiene por objetivo programar las entregas y retiros de documentos en los tribunales civiles, a través de una solicitud que se realiza en la Oficina Judicial Virtual, por lo que los usuarios pueden programar su visita al tribunal, evitando esperas presenciales y aglomeraciones
- Implementaciones realizadas para tramitar los procesos a que da origen la aplicación del artículo 318 del Código Penal, en relación a quienes pongan en riesgo la salud pública por infracción de la reglas higiénicas o de salubridad.
- Transferencia electrónica.
- Implementación Ley de Entrevista videograbada

- Inteligencia Artificial WATSON.
- Optimización y aumento de formularios en la plataforma Trámite Fácil
- Pago electrónico de impuestos (estampillas)

Respecto de logros en interconexiones se informa que se cuenta con 21 Instituciones interoperando con el Poder Judicial. Se requiere al menos incorporar 5 más, entre ellas CORFO, SERNAC, SERVEL, Conservadores de Bienes Raíces, CAM; además de construir nuevos servicios con algunas instituciones ya en comunicación, como MINJU, CDE, entre otros.

Se informan logros en materia de celebración de convenios con otras instituciones, a saber: Servicio de Impuestos Internos y adendas; 1er Tribunal Ambiental; Corfo; Convenio con Corporaciones de Asistencia Judicial; Convenio con Fundación de la Familia; Ministerio Secretaría General de la Presidencia.; Convenio con BiblioRedes; Tesorería General de la República; SERVEL y Banco Estado.

En materia normativa se informan los siguientes logros:

- Acta 41-2020;
- Protocolo de Audiencias Remotas;
- Auto Acordado Remates en línea;
- Observaciones al Proyecto de Ley Boletín 13.752-07;
- Alcance de las modificaciones al artículo 25 del acta 41;
- Informe sobre Notarías y Conservadores;
- Modificación acta 138-2015.

Entre los principales logros en proyectos de orden transversal se informa:

- Proyecto Conecta;
- Alegato pro videoconferencia;
- Audiencias por videoconferencia;
- Pilotos de telecolaboración;
- Trámite fácil;
- Tramitación Inteligente.

5. Baremo

La Ministra María Eugenia Sandoval Guet conforme la resolución de fecha 31 de marzo de 2020, fue nombrada para integrar el Consejo Superior de la Corporación Administrativa del Poder Judicial, sin perjuicio de lo cual sigue estando a cargo del Baremo, proyecto destinado a elaborar y difundir a la comunidad jurídica baremos estadísticos de montos indemnizatorios extraídos de las sentencias dictadas por los tribunales de justicia chilenos.

En ese contexto, es importante relevar que durante el segundo semestre de 2020, el equipo informático y jurídico del Departamento de Informática, estuvo desarrollando e implementando un sistema que permite la integración de todos los casos analizados en las tres etapas de Baremo, esto es, aquellos con resultado de muerte, con lesiones en accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, y casos con resultado de muerte o lesiones en materia de responsabilidad médica.

Asimismo, se encuentra en fase de implementación una página web nueva, en la cual se podrán realizar consultas de jurisprudencia de todas las materias que aborda el proyecto, mejorando la experiencia del usuario y simplificando la forma de búsqueda.

Para el lanzamiento del baremo de responsabilidad médica se desarrolló un nuevo buscador, el cual optimiza los resultados de la información obtenida en cada búsqueda, utilizando tecnología de recuperación de la información, que en términos simples, significa que se mejoran los procesos de búsqueda, permitiendo efectuar consultas sobre los textos completos de las sentencias y los datos ingresados en el sistema, pudiendo el usuario acotar su búsqueda posteriormente, ya que se podrá buscar de forma inmediata sobre los tres baremos existentes.

Respecto del análisis y fichaje de casos en el Proyecto Baremo, se informa:

- **Baremo lesiones laboral:** El equipo del Departamento de Informática se encuentra realizando la revisión de los aspectos, tanto jurídicos como médicos, de los casos correspondientes al periodo entre febrero de 2019 y noviembre 2019, cuya publicación se efectuará en el mes de enero de 2021, correspondiendo a la sexta etapa de actualización de la información, quedando disponible al público para su consulta, un total de 1.690 causas.
- **Baremo por causa de muerte:** El equipo de Universidad de Concepción, se encuentra en el proceso de fichaje correspondiente al periodo entre febrero de 2019 y agosto 2019, cuya publicación también se efectuará en el mes enero de 2021, quedando disponible al público para su consulta, un total de 2.330 causas.
- **Baremo responsabilidad médica:** Se analizaron aproximadamente 5.100 fallos civiles y penales, cuya extracción se realizó con los parámetros de búsqueda del CENDOC, resultando útiles para fichaje alrededor de 400 casos. Actualmente, estas sentencias se encuentran en proceso de fichaje en el mantenedor unificado y en forma paralela, se está realizando la supresión de los datos personales y sensibles de las mismas, abarcando primera y segunda instancia, así como también Corte Suprema. El lanzamiento de esta tercera etapa de Baremo, se efectuará el 22 de enero de 2021.

Cabe destacar que en el mes de julio de 2020, la Universidad de Concepción otorgó el premio "Ciencia con impacto 2020" al Baremo Jurisprudencial del Poder Judicial, el cual se ha transformado en una guía y referencia utilizada por jueces y abogados, registrando en su página de consulta, más de 118 mil visitas a la fecha, este premio busca destacar desarrollos científicos que "mejoren la calidad de vida de las personas, a través de conocimiento que ha surgido de investigaciones realizadas en la universidad en este ámbito y que, al ser utilizada por grupos de interesados, han demostrado resultados y beneficios".

Otro de los hitos importantes respecto de este proyecto para 2020, es el uso e incorporación de tecnologías de Inteligencia Artificial, en los siguientes aspectos:

- Automatizar el proceso de selección de fallos, a través de la revisión de su contenido, indicando que casos son relevantes para incluir en las muestras.
- Automatizar el análisis de los datos contenidos en las sentencias, permitiendo extraer la información relevante de forma más ágil, optimizando una función que hoy se realiza manualmente y caso a caso.
- Contar con herramientas de anonimización y/o supresión de datos para los fallos que tengan información reservada, datos de carácter personal y/o sensible que deban ser protegidos.

Por último, el equipo del Departamento de Informática, en razón de su experiencia en materia de anonimización de datos en los fallos de Baremo en competencia civil, penal y laboral, colaboró con el Centro Documental de la Corte Suprema, en las siguientes labores: anonimización de fallos competencia de familia de Corte Suprema, y la entrega de fallos de Corte de Apelaciones y Corte Suprema que forman parte de Baremo.

6. Comisión de reforma del Código de Comercio

El Ministro integrante del Comité de Modernización, Sr. Arturo Prado Puga se encuentra a cargo de esta comisión la que durante 2020 estuvo abocada a generar una propuesta de Título Preliminar para el Nuevo Código de Comercio, actividad que inició el 26 de diciembre de 2019 con la renovación del convenio de cooperación académica existente

entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile⁹.

El trabajo realizado ha sido en conjunto con un Comité Asesor compuesto por personas de destacada trayectoria académica, profesional, gremial y además de distintas zonas geográficas del país, nombres¹⁰ que fueron ratificados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

La Comisión tuvo en 2020 dos reuniones de coordinación los días 15 de enero y 27 de marzo, y un total de 28 sesiones de trabajo, de las cuales 3 fueron de carácter extraordinario.

Atendida la emergencia sanitaria y los cambios que esta involucró y la cantidad de sesiones realizadas, la única actividad complementaria de la Comisión fue el patrocinio de las XI Jornadas Chilenas de Derecho Comercial, en las que participó su presidente, Arturo Prado Puga, en la jornada del día 16 de octubre con la conferencia denominada *“Algunas consideraciones sobre la Factura como Título Ejecutivo”*.

El informe con la propuesta de Título Preliminar estará disponible en marzo de 2021 una vez que concluyan las sesiones ordinarias del mes de enero.

⁹ Disponible en <http://codificacioncomercial.cl/noticias/facultad-de-derecho-de-la-u-de-chile-y-ministerio-de-justicia-renuevan-convenio-de-cooperacion-academica-para-reformar-codigo-comercial>

¹⁰ Integran esta Comisión: Leonor Etcheberry Court, Vicepresidenta del Colegio de Abogados A.G.; Lorena Carvajal Arenas, Profesora de Derecho Comercial, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso; Jaime Alcalde Silva, Profesor de Derecho Civil, Pontificia Universidad Católica de Chile; Maximiliano Escobar Saavedra, Profesor de Derecho Comercial, Universidad de Concepción; Patricio Fuentes Mechasqui, Profesor y Director del Departamento de Derecho Comercial, Universidad de Chile; Eduardo Jequier Lehuedé, Profesor de Derecho Comercial, Universidad de los Andes y Miguel Ángel Nacrur Gazali, Profesor de Derecho Comercial, ex Fiscal del Banco Central de Chile.

7. Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas

En su calidad de Ministra encargada del Enlace con la Asociación Internacional de las Altas Jurisdicciones Administrativas la Sra. María Eugenia Sandoval Gouet, informa las siguientes actividades:

En enero de 2020, se recibió la notificación oficial que daba cuenta de la composición del Comité Administrativo de la Asociación, informando que la Corte Suprema de Chile es miembro de dicha instancia, en el mismo mes se informó el valor del pago de la suscripción anual. En el mes de febrero, se recibió oficio de la Asociación preguntando si la Corte Suprema de Chile aceptaba ser anfitriona de las pasantías de ministros durante el año 2020. Con fecha 4 de marzo de 2020 el tribunal pleno resolvió aceptar la invitación para recibir a jueces pasantes en el programa de intercambio y se instruyó que la DAIDH incorporara los datos necesario al formulario solicitado por la IASAJ. Con fecha 5 de marzo, se envió a la Asociación el formulario con la información necesaria que confirmaba la participación de Chile como jurisdicción anfitriona.

Con fecha 12 de marzo, la Asociación comunicó la apertura del proceso de postulación al programa de intercambio de ministros, el cual contempla la participación de 15 jueces y permite que los participantes durante dos semanas se familiaricen con las diferentes realidades legales y se promueva un intercambio de experiencias profesionales. Las jurisdicciones anfitriones fueron:

- › Corte Suprema de Benín.
- › Corte Suprema de Chile.
- › Tribunal de Apelación Administrativa de Australia.
- › Corte Suprema Popular de China.
- › Corte Suprema Administrativa de Tailandia.
- › Consejo de Estado de Bélgica.
- › Corte Suprema Administrativa de República Checa.
- › Corte Federal Administrativa de Alemania.
- › Consejo de Estado de Grecia.
- › Corte Suprema de Hungría.
- › Consejo de Estado de Italia.
- › Corte Suprema de Noruega.
- › Corte Suprema Administrativa de Polonia.
- › Corte Suprema Administrativa de Portugal.

- › Corte Suprema de España.
- › Consejo de Estado de Turquía.
- › Consejo de Estado de Argelia.

Con fecha 1 de abril, la ministra María Eugenia Sandoval envió una comunicación dirigida a la Asociación informando sobre las medidas tomadas por el Poder Judicial debido a la pandemia e informando que atendida la contingencia sanitaria mundial y nacional y, consecuencia de ella no es posible tener claridad respecto de eventuales candidaturas de ministros chilenos para realizar pasantías en países miembros de la Red, como tampoco de eventuales fechas o disponibilidades de agenda para acoger a magistrados de dichos países en nuestro Poder Judicial.

En mayo se recibió comunicación referente al envío un cuestionario sobre el tema elegido de ética, para la preparación del seminario del 29 de septiembre de 2020 que se realizó en Grecia. Al igual que en todas las comunicaciones y documentos enviados por y hacia la IASAJ, la DAIDH realizó la traducción del inglés al español y viceversa. Además en el mismo mes se recibe una comunicación en la que destacaban la importancia de usar a la Asociación para compartir las experiencias y abrir en sitio web el titular CRISIS SANITARIA 2020, el que cada miembro pueda consultar o alimentar con su jurisprudencia.

En junio, la Ministra María Eugenia Sandoval envió una comunicación a la Asociación informando la imposibilidad de participar tanto de las pasantías de Ministros organizadas por la red para el año 2020, como del Seminario que organiza el Consejo de Estado de Grecia y que tuvo lugar en Atenas en el mes de septiembre del año pasado, esto en atención a la contingencia sanitaria. Asimismo, con fecha 14 de agosto se informó la imposibilidad de asistir a la reunión del Consejo que se realizó en la misma instancia que el Seminario en Grecia.

Con fecha 11 de noviembre se recibió la minuta de la reunión del Consejo llevada a cabo el 28 de septiembre de 2020 en Atenas y se solicitó pronunciamiento de la Corte Suprema respecto a los siguientes temas, según lo dispuesto en el artículo 15 de los estatutos de la Asociación:

1. La Suprema Corte de Mónaco ha postulado a la membresía de la Asociación. La Secretaría General propone consultarle si su respuesta es favorable respecto de que la Corte Suprema cumple con las condiciones establecidas en los estatutos de la Asociación.

2. Hemos recibido una oferta de colaboración del Banco Mundial para un proyecto de crear una red de justicia y de profesionales del Derecho en el Medio este y norte de África. Este es un proyecto piloto que puede ser extendido a otras áreas del mundo. Este proyecto es una gran oportunidad para establecer colaboración a nivel mundial con una institución esencial, para realzar la experiencia de las instituciones miembros y para incrementar la notoriedad de la Asociación.

Consultado, al señor Presidente de la Excm. Corte Suprema y a la ministra Presidenta del Comité de Modernización, señora Maggi se confirmó la aprobación de ambos asuntos, dándose cuenta de aquello a la organización.

8. Academia Judicial

El ministro a cargo de esta temática, el Sr. Arturo Prado Puga, informa que durante 2020, participó en 9 sesiones, las que se realizaron en las siguientes fechas:

- 25 de marzo
- 06 de mayo
- 27 de mayo
- 24 de junio
- 29 de julio
- 26 de agosto
- 30 de septiembre
- 28 de octubre
- 30 de diciembre

Respecto de las actividades realizadas, dada la emergencia sanitaria que se vive actualmente el país, fueron en modalidad de video conferencia, entre las que se destaca:

- Sesiones ordinarias del Consejo
- Entrevista relativa a la confección del Plan Estratégico (el día 09 de junio)
- Formalización del plan estratégico
- Adjudicación de los cursos de perfeccionamiento (el Ministro integra el Subcomité de “Cursos de Perfeccionamiento”)
- Reformulación de programas de perfeccionamiento, habilitación y formación a modo telemático

Durante el año 2020 se efectuó el proceso de reestructuración de todos los cursos de la Academia para dictarlos en forma virtual como consecuencia de la emergencia sanitaria. Ello implicó modificar los cursos de formación y de habilitación y, diseñar nuevos cursos en línea de perfeccionamiento, los cuales fueron objeto de una convocatoria especial una vez cancelados los presenciales.

Lo anterior no fue obstáculo para seguir avanzando en el plan de trabajo trazado con anterioridad para la Academia durante el año, dentro del cual destaca la elaboración de una nueva planificación estratégica de la institución, el rediseño del programa de formación e impartir, por primera vez, el programa de habilitación reformulado.

Respecto a los cursos de perfeccionamiento, lo más relevante fue la aprobación de una nueva malla a partir de un estudio de necesidades de capacitación que se realizó durante el año 2019 y el año 2020, y el avance, según lo planificado, en la capacitación para la implementación de la Ley de Entrevistas Videograbadas.

9. Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial

El Grupo de Trabajo de Infancia del Poder Judicial, a cargo de la Ministra Rosa María Maggi, durante 2020 abocó su trabajo principalmente a la redacción de la Política de Efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, sin perjuicio de realizar otras actividades.

Durante 2020, se realizaron 9 sesiones, atendida la emergencia sanitaria 7 de ellas fueron a través de video conferencia y 2 de forma presencial durante los primeros meses del año. Entre el quehacer de este Grupo se destaca:

- › Remisión al Tribunal Pleno de Protocolo de criterios orientadores para la evaluación de riesgos de vulneraciones graves de derechos, el que aprobado y remitido a todos los tribunales con competencia en materia de familia del país.
- › Respuesta sobre solicitud de la Directora (s) del Servicio Nacional de Menores sobre datos de NNA con ingreso a residencia y órdenes de búsqueda vigentes.
- › Encuesta a tribunales con competencia en materia de Familia denominada “Procedimientos de Visitas a Residencias e Identificación de casos de Alta Complejidad”.
- › Proceso de participación de NNA en la Política de Efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

- › Borrador de la Política de Efectivización de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

Es todo cuanto puedo informar a S.S. Excelentísima

Rosa Egnem Saldías
Presidenta (S)
Comité de Modernización